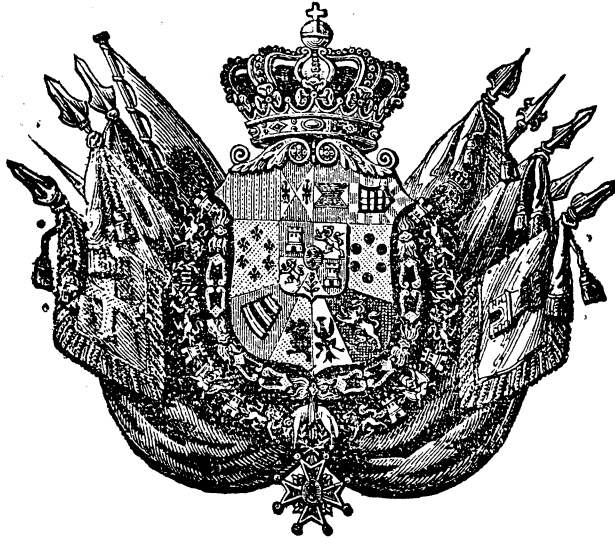


Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid...	260	130	65	22.
Para el Reino.	360	180	90	
Para Canarias é				
Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre

la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio del Pardo.

De igual beneficio disfrutan en esta corte SS. AA. los Sermos. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

Relacion número 2.º de las fincas nacionales designadas para su tasacion á virtud de la facultad que al efecto concede el artículo 4.º del Real decreto de 19 de Febrero último á cualquier español ó extranjero.

NUMERACION CORRELATIVA DE LAS FINCAS DESIGNADAS.	CLASE Y SITUACION DE LAS FINCAS.	CORPORACION Á QUE PERTENECIAN.	PUEBLO Y PROVINCIA DONDE RADICAN.
21.....	1 casa calle de Cosme de Médicis, núm. 2, manz. 160..	Mercenarios.....	Madrid.....
22.....	Id. id. de Preciados, núm. 31, manz. 383.....	Clérigos menores de Alcalá.....	Idem.....
23..... Huerta contigua al convento.....	de Atocha.....	Idem.....
24.....	Id. id. calle del Avapiés, núm. manz. 39.....	Trinitarios calzados.....	Idem.....
25.....	Id. id. de Milaneses, núm. 1, manz. 417.....	S. Felipe Neri.....	Idem.....
26.....	Id. id. de Alcalá, núm. 25, manz.....	Religiosas bernardas.....	Idem.....
27.....	Id. id. de la Puebla, núm. 6, manz. 357.....	Monjas de D. Juan de Alarcon...	Idem.....
28.....	Id. id. de Barrionuevo, núm. 20, manz. 160.....	Id. de la Concepcion gerónima...	Idem.....
29.....	Id. id. de Postas, núm. 30, manz. 195.....	S. Felipe el Real.....	Idem.....
30.....	Id. id. de la Merced, núm. 15, manz. 12.....	Mercenarios calzados.....	Idem.....
31.....	Id. Id. del Burro, núm. 8, manz. 160.....	Monjas de D. Juan de Alarcon...	Idem.....
32.....	Id. id. de S. Cristóbal, núm. 15, manz. 199.....	Mercenarios calzados.....	Idem.....
33.....	Id. id. angosta de S. Bernardo, núm. 8, manz.	S. Felipe el Real.....	Idem.....
34..... Corralon contiguo á.....	Portaceli.....	Idem.....
35..... Convento con todo su terreno.....	de Religiosas bernardas.....	Idem.....
36.....	Id. id. calle de la Montera, núm. 57, manz.	Trinitarios calzados.....	Idem.....
37..... Convento de los.....	Capuchinos de la Paciencia.....	Idem.....
38.....	Id. id. calle de la Escalinata, núm. 17, manz. 418.....	Agustinos calzados.....	Idem.....
39.....	Id. id. calle real en Getafe.....	Cartuja del Paular.....	Getafe.....
40.....	Id. id. de la Independencia, núm. 3, manz. 418.....	Mercenarios calzados.....	Madrid.....

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-Yorck 27 de Febrero.

El Gobierno ha recibido del Gabinete ingles la noticia de oficio asegurando que el Rey de los franceses está pronto á cumplir á la letra el tratado de 4 de Julio de 1831; y á pagar principal é intereses luego que el Gobierno americano indique la persona á quien ha de hacerse la entrega, y el modo y términos en que deba verificarsè. De este modo creemos se termine esta desagradable cuestion. En cuanto á la mediacion la opinion mas fundada es de que el poder ejecutivo de América sabia muy bien hacia algunos meses que la Inglaterra interpondria sus buenos oficios, y que por lo mismo no se declararia la guerra. El lord Palmerston habia con mucha anticipacion manifestado sus intenciones, relativas á la mediacion, á Mr. Wail, encargado de Negocios de América en Lóndres, y de aquellas habia éste instruido á su Gobierno.

(Commercial Advertiser.)

SUIZA.

Berna 8 de Marzo.

Hé aqui la proclama del Consejo ejecutivo de la república de Berna á sus conciudadanos católicos del Jura. Ciudadanos: Con nuestra proclama del 27 de Febrero último procuramos ilustraros sobre las verdaderas intenciones del gran Consejo que adoptó los artículos de las conferencias de Baden y de Lucerna, conferencias que pèrfidos intérpretes os presentan como otros tantos atentados contra la fe de vuestros padres. Dándoos la mas positiva seguridad de que se entablarian negociaciones con la autoridad eclesiástica competente, y de que los derechos de la religion católica romana serian respetados, os hemos

tambien declarado formalmente que aplicaríamos todo el rigor de las leyes á cuantos se propusiesen engañar al pueblo, disfrazando sus culpables designios con capa de religion.

Con el mas profundo dolor nos vemos forzados á reconocer que nuestra voz no ha sido escuchada, como teníamos derecho á esperar. En numerosos escritos provocadores se han desnaturalizado nuestras intenciones; la proclama del 27 de Febrero ha sido despreciada en muchas poblaciones; en las mismas se han oido gritos sediciosos, se han enarbolado insignias de rebelion, las autoridades constitucionales han sido desconocidas y la seguridad individual altamente comprometida. Estos desórdenes, cuya primera señal se dió en Porentruy, y que ni la presencia de nuestros comisarios pudo reprimir, han llegado á tomar tal carácter de gravedad que es ya indispensable que los veamos concluir. Ya no nos es permitido vacilar sobre el cumplimiento de nuestros penosos deberes estando destruido ó en peligro por todas partes el órden legal, y cuando el movimiento en que al principio nos complacíamos en no hallar sino una manifestacion pacífica de vuestros sentimientos religiosos, se convierte en una divergencia política para atacar nuestra Constitucion.

Ciudadanos católicos del Jura: Al mandar ocupar militarmente, como lo hacemos, las poblaciones agitadas, os declaramos de nuevo que nuestro intento no es violentar las conciencias, ni impedir de modo alguno el libre ejercicio del culto católico romano. Velad por el mantenimiento de nuestras instituciones amenazadas: establecido la paz y el órden público comprometidos: restituid á las leyes la fuerza que han perdido, y á las autoridades su poder constitucional: tal es la mision que tienen que llenar nuestros comisarios. Esperamos que ellos no se verán obligados á emplear medidas de rigor, y que todos los buenos ciudadanos contribuirán á facilitarles la tarea que les hemos impuesto.

Mandamos á los gefes militares que vigilen exactamente la observancia de la disciplina, y á los soldados de la república que no se olviden de que marchan á visitar á sus hermanos del Jura, de los cuales algunos, momentánea-

mente extraviados, no tardarán en reconocer su error, y en someterse á las leyes.—Firmado.—El Avoyer, Tschanner.—El primer secretario de Estado, J. F. Sthanner. (Helvétie.)

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 11 de Mayo.

Fondos públicos. Cinco por 100 consolidados 91½.

Se ha enviado un correo á Mr. Barton, cónsul de Inglaterra en Varsovia, para que vaya inmediatamente á Cracovia, y envíe al Gobierno una relacion circunstanciada de todo lo ocurrido en dicha ciudad desde la entrada de las tropas aliadas. El Gobierno ingles ha nombrado un cónsul para Cracovia, que no tardará en trasladarse á aquel punto. (Morning-Herald.)

CAMARA DE LOS LORES.—Sesion del 10 de Marzo.

Lord Melbourne anuncia que de órden de S. M. viene á someter á S. S. el informe de la comision nombrada para formar un expediente acerca del estado de la iglesia establecida en Inglaterra y pais de Gales, y examinar agravios que debian deshacerse, y abusos que reformarse. El ministro declara que los dictámenes de la comision han obtenido el completo asentimiento del Gobierno, y que constituirán la base del nuevo bill de reforma de la iglesia que deberá someterse inmediatamente al Parlamento. Entró luego lord Melbourne en el pormenor de diferentes puntos sobre los que el informe de la comision pedia una reforma, y los principales son los siguientes:

- 1.º Una mejor demarcacion de diócesis, en vista de que segun la actual, ciertos obisposos se hallan sobrecargados de obligaciones, al paso que otros no tienen sino un círculo muy corto que cuidar.
- 2.º Una nueva reparticion de las rentas eclesiásticas, combinada de modo que desaparezca la enorme desproporcion que se advierte entre las de diferentes grandes dignatarios de la iglesia. La comision propone que se disminuya á aquellos á quienes se ha asignado demasadamente, tales

como el arzobispo de Cantorbery, que tiene al año 1700 libras esterlinas (4250 francos); al obispado de Londres, cuyo título goza de 250 libras esterlinas anuales (6250 francos), y otras, para aplicar el exceso á varias sillas que tienen rentas verdaderamente insuficientes.

3.º La reduccion de beneficios, en la que no se conserven mas de los necesarios para las necesidades espirituales de la poblacion.

4.º La supresion de todas las sinecuras eclesiásticas.

5.º La insercion en el nuevo bill de una disposicion, por la cual ningun individuo del clero pueda en lo sucesivo ser promovido á dean, archidiacono ú beneficiado, á menos de no haber recibido las órdenes sagradas seis años antes.

6.º Reglamentos mas severos que impidan la no residencia y acumulacion de beneficios.

El ministro concluye declarando que está convencido de que el nuevo bill, fundado con arreglo á los deseos de la comision, contribuirá á mantener la dignidad de la Iglesia, desterrando los abusos que la exponen á dolorosos ataques, y turban su divino carácter.

La exposicion del ministro mereció al parecer la aprobacion de la Cámara, que le interrumpió á menudo aplaudiéndole.

El arzobispo de Cantorbery, individuo de la comision, declara que se adhiere enteramente al plan de reforma propuesto por el Gobierno. «Siempre he pensado, dijo, que era preciso tomar disposiciones vigorosas y enérgicas para extirpar los abusos y anomalías chocantes que de mucho tiempo á esta parte dañan al respeto y confianza que la Iglesia debe merecer á los pueblos. Creo que debo añadir que la comision ha estado unánime en sus decisiones. Pero al mismo tiempo que admito las reformas necesarias, no quisiera que se extendiesen mucho, y no adheriré á un plan, cuya base no sea la de la conservacion del establecimiento eclesiástico en toda su integridad. (Atencion! atencion!)»

«Hay sin embargo un punto sobre el que siento que la comision no haya fijado su atencion, y este es el de los medios eficaces para reprimir la conducta escandalosa de algunos miembros del clero. No necesito decir que estos son casos solo de excepcion, porque en general á ningun otro cede el clero de Inglaterra en virtud y en saber. Pero por esto mismo no debe permitirse que el desarreglo de algunos de sus miembros le hagan perder en el concepto del pueblo una parte del respeto que merecen sus eminentes virtudes. Lo repito, los medios que suministra la actual disciplina eclesiástica son insuficientes para reprimir estos escándalos parciales, y espero, á pesar del silencio que observa el informe, que no se dejará de insertar en el nuevo bill una disposicion que supla á esta falta.»

La Cámara acordó que se imprimiese el informe de la comision.

El marques de Londonderry preguntó si el Gobierno habia tenido contestacion del Gobierno español respecto á los 27 oficiales carlistas cogidos á bordo de un buque ingles, y lord Melbourne prometió presentarla en la mesa, y se suspendió la sesion. (Moniteur.)

—Nos escriben de New-York con fecha 16 de Febrero lo siguiente: Parece que está ya definitivamente arreglada la diferencia entre la Francia y nuestro Gobierno. Se dice que llegó ayer una carta del baron de Rothschild, de Paris, en la que dice que el Gobierno le habia avisado estuviese pronto á pagar los plazos caidos de la indemnizacion, en atencion á que el último mensaje del Presidente al Congreso le habia parecido suficiente para satisfacer al pundonor de la Francia y al voto emitido por las Cámaras. El último paquebote que ha venido de Liverpool traia un mensaje del Rey de Inglaterra con pliegos sobre el mismo asunto. Las observaciones de los periódicos franceses é ingleses acerca del mensaje del Presidente habian preparado ya de antemano la opinion pública para este resultado; pero la probabilidad de una guerra ó rompimiento se desvaneció inmediatamente que el Presidente Jackson declaró oficialmente al Congreso que aceptaba la mediacion. Lo que ha habido de mas curioso en esta contestacion ha sido el giro ridículo seguido por las Cámaras y el gabinete frances. Despues de haber anunciado al mundo entero que el Presidente Jackson habia insultado á la Francia, y que se le obligaria á dar explicaciones positivas, directas y oficiales, se ha pretendido que existen estas, con tanto estrépito pedidas, en un documento sin ningun carácter directo, que expresamente dice que no se dará explicacion alguna, y que reproduce ademas todo cuanto se reputó ofensivo en el mensaje de 1834.

Cualquiera que sea la opinion de la Francia en este negocio, la conducta del poder ejecutivo ha merecido la aprobacion de los hombres de todos los partidos, y este resultado afianzará mas y mas la eleccion de M. Van Buren para la presidencia. (Morning Chronicle.)

FRANCIA.

Paris 17 de Marzo.

Se admira hoy el *Courrier français* de que el Gobierno no se haya apresurado á desmentir un artículo del *Courrier de Londres*, en que se dice que los regimientos franceses que vuelven de Argel no dejan el Africa sino por motivo de las reconvencciones de Inglaterra. De lo que nosotros nos admiramos es de que semejantes asertos merezcan la respuesta que con tanta impaciencia aguarda el *Courrier français*. Tranquílcese, pues, porque el Gobierno no temerá en desmentir el hecho que se desea. Es falso enteramente que el Gobierno ingles haya hecho la mas leve observacion sobre el número de tropas que la Francia cree que debe mantener en Argel. (J. de Paris.)

—La policia ha hecho unos 30 presos desde antes de ayer, y entre ellos se cuentan 4 abogados y muchos estudiantes de leyes y medicina, cuyos nombres no expresaremos. Estas prisiones se refieren á la conspiracion de la pólvora de la calle de l'Oursine.

Parece que estaba hacia algun tiempo establecida en dicha calle, núm. 113, y no 26, una fábrica de pólvora, adonde concurrían escolares jóvenes con blusa y gorra que trabajaban en la elaboracion de ella.

Cuando se presentó el comisario de policia Mr. Yon, comisionado por el prefecto, los jóvenes no quisieron abrir la puerta, y solo lo efectuaron cuando hizo aquel que se cercase la casa, y les previno que iba á hacerse uso de la fuerza armada. No fue preso el dueño de la casa, como se habia asegurado, y se dice que de la sumaria formada por el expresado comisario, resulta que al arrendar su casa no habia mirado el dueño mas que á su interes particular sin meterse en el uso que pudiera hacerse de su propiedad. Por lo mismo no creyó el comisario que debia arrestarle; pero hizo que condujesen á la prefectura á los 6 estudiantes que se hallaban en la fábrica, y cogió unas 6 arrobas de pólvora fabricada.

Se dice que á uno de los estudiantes presos se le cogió una lista con los nombres de los individuos que se presume deberian tener parte en una conspiracion que se formase en union de algunos miembros de la sociedad de los Derechos del hombre, insertos tambien en dicha lista.

(Constitutionnel.)

—Nos escriben de la frontera en estos términos:

No tratan ya los carlistas de disimular el sentimiento que les ha ocasionado el revés sufrido en Orduña. Parece que á algunos de sus gefes se va á formar consejo de guerra por haber defendido con demasiado ahinco las posiciones en que estaban atrincherados.

(Memorial des Pirénéés.)

—Se habla de una revolucion que hubiera estallado en la escuela Saint-Cyr, á tres de cuyos alumnos se les ha formado consejo de guerra. (Droit.)

—Un periódico publica la carta siguiente de Tolon con fecha 9 del corriente.

«Está ya definitivamente determinado que las tropas francesas no evacuarán en este año la plaza de Ancona, sino que se mudará la guarnicion, porque los batallones del regimiento 66 de infanteria de línea de que se compone estan ausentes hace mas de cuatro años. Se asegura que saldrán prontamente de nuestro puerto diferentes gabarras para la isla de Córcega, desde donde trasladarán á Ancona al 24 de línea, destinado á relevar en Italia al 66 de la misma arma. Estas traslaciones no se verificarán sino despues que lleguen á Córcega batallones de infanteria ligera de Africa y compañías de disciplina, que se embarcarán en los buques que últimamente han salido de este puerto.» (Memorial des Pirénéés.)

—El *Eclaircur de Toulon* dice lo que sigue:

Podemos suponernos bastante bien informados para decir que el ministerio se ha decidido á que se dirija contra Tanger una nueva expedicion naval para bombardearlo por el auxilio dado á Abdel-Kader. No se pasará mucho tiempo sin que se reciban órdenes en este puerto para la próxima salida de la expedicion, si acaso ya no estan aqui.

No puede darse tal proyecto de expedicion; pero acaso se deja correr este rumor para disimular algunos preparativos marítimos. (Messenger.)

—Escriben de Berna con fecha de 9 de Marzo:

Las noticias trasmitidas del Jura católico por los comisarios del Gobierno confirman que la fermentacion que reina en esta parte del canton, y cuya causa aparente es la religion, va unida á manejos políticos, cuyo objeto es el restablecimiento del orden de cosas que existia antes de 1830. El magistrado Tschärner, en las comunicaciones que ha dirigido al gran consejo, ha creído deber pasar muy por encima sobre los hechos que ha descubierto; pero preciso es que sean de muy grave naturaleza, pues el consejo ejecutivo, que no habia votado mas que por una pequeña mayoría la ocupacion parcial de los distritos agitados, ha propuesto ayer con unanimidad de votos al gran consejo que haga ascender el número de las tropas destinadas á esta ocupacion, á seis batallones de infanteria, cuatro piezas de artilleria y una compania de dragones (como hasta 60 hombres.) El gran consejo ha dado sin oposicion su aprobacion á este aumento de tropas; y para probar aun mejor el espíritu que le anima y su firme intencion de no retroceder ante ningun sacrificio para poner pronto un término á tan culpables manejos, ha votado un crédito de 1000 fr. de Suiza (1500 fr. de Francia) en el departamento militar que no pedia mas que 600.

Ya ha debido entrar un batallon en los distritos rebeldes. (Constitutionnel.)

—El *Tiempo* observa que si la posicion de los partidos es todavia incierta, si los doctrinarios están aun irresolutos, y la oposicion inclinada á esperar y á hacer prudentes concesiones al ministerio, es porque este ha entrado en un nuevo sistema de conciliacion, y que el resultado natural de esta política es el estado de indecision que algunas personas violentas en demasia deploran tanto. Si se une al gabinete una mayoría conciliatoria, compacta y duradera, se verá que la mejor política de los ministros es y ha sido siempre la de hacerse amigos con una conducta justa, legal y moderada, como la que ha seguido Mr. Thiers desde que ha subido á ocupar el elevado sillón de la presidencia del Consejo de Ministros.

—Se dice que Mr. Guizot aspira á la silla que la muerte del conde Destutt Tracy ha dejado vacante en la academia francesa. (Id.)

—Hemos recibido una carta de Francfort, en la cual nos dicen que los polacos expulsados de Cracovia y sentenciados á deportacion á los Estados Unidos, han dirigido una peticion al Emperador Fernando, que concluye por suplicarle que en lugar de ser enviados á América, donde no podrán vivir, se les permita ir á Francia, en donde ganarán pronto el sustento. Se dice que el Emperador ha condescendido á esta demanda, pero no salimos garantés de ello; en todo caso primeramente se debe obtener el consentimiento del Gobierno frances.

(Journal du Commerce.)

—El Príncipe Fernando de Sajonia Coburgo salió de Bruselas el sábado 12 del actual con direccion á Londres para reunirse en esta ciudad con los dos jóvenes Príncipes sus hijos. (Galignani's.)

—Cartas de Italia dicen que muchas personas sentenciadas en 1834 á prision por delitos políticos, han sido perdonadas, y otras han sido enviadas desde Pischiera á Milan, escoltadas únicamente por un oficial. El Gobierno del reino lombardo-veneto ha mostrado una extremada indulgencia hacia aquellos que han sido condenados á prision perpetua ó á destierro, asi como tambien á sus familias. (Idem.)

—La poblacion de Polonia, segun un censo publicado este año, asciende á 4.059,617 almas, las cuales están divididas respecto á creencias religiosas, en la forma siguiente: 3.211,357 católicos; 216,983 griegos; 937 griegos rusos; 212,698 luteranos; 2,201 reformistas; 199 moravos; 912 memnonitas; 3,567 filipitas; 258 gitanos; 343 mahometanos y 410,000 judíos. (Idem.)

—Extracto de una carta de Tolon del 10 del actual.

«Ya se ha decidido que las tropas francesas no evacuarán á Ancona este año, sino que los soldados que forman la guarnicion serán relevados, porque han estado ausentes de su pais mas de cuatro años. Dos buques, la *Fortune* y la *Durance*, han llegado de Argel con tropas, que han desembarcado en Marsella para hacer la cuarentena; no han traído noticia alguna interesante.

«Se han recibido órdenes en esta para que un bajele esté pronto á darse á la vela con objeto de desempeñar una comision especial en el Levante. Algunas personas aseguran que el Gobierno intenta enviar una division naval á la costa de Morocco, para saber del Emperador el motivo que le ha impulsado á intervenir en favor de Abdel-Kader, ó si ha sido sin su conocimiento el que muchas tribus de sus Estados hayan ido á la provincia de Oran á combatir con nuestras tropas. Esto se considera sin embargo únicamente como un rumor vago (Galignani's.)»

—El *National Intelligencer* del 20 de Febrero (periódico de Nueva-York), despues de repetir las voces de que el Presidente se propone enviar al Congreso un mensaje relativo al aviso oficial de que la Francia está pronta á ejecutar al pie de la letra el tratado de 4 de Julio de 1831, añade que ya el Gobierno ha hecho asegurar el transporte de como hasta 4.5000 dolars de la indemnizacion francesa, y que una parte de esta suma está ya en camino.

La sancion dada por las dos Cámaras de la Pensilvania á la prolongacion del privilegio del banco de los Estados Unidos, ha producido una inmensa sensacion entre los hombres políticos. Un periódico, el *Reporter*, ha acusado á un senador de la Pensilvania de haber vendido su voto para esta medida por 200 dolars (4000 rs.) El senador ha puesto pleito al editor.

—En la noche del 17 de Febrero estalló un incendio en Nueva-Yorck en una casa situada en la calle de Multerry. Se calcula la pérdida causada por este incendio en 2500 dolars (5 millones de reales.)

—El *Philadelphia Commercial Herald* anuncia que los esclavos de Narhville, en el Estado de Tennessee, se han rebelado, y han destruido el banco de los colonos y el de la Union de aquel Estado. Este suceso ha derramado la mayor consternacion en la ciudad, porque los esclavos forman mas del tercio de la poblacion. (Constitutionnel.)

—Con fecha de 13 de Febrero escriben de Washington lo que sigue:

Es indudable que el Gobierno ingles mira como insuficientes las explicaciones del Presidente Jackson, y generalmente se cree que este Gobierno, como mediador, recomendará con urgencia al de Francia que se ejecuten sin tardanza las estipulaciones del tratado. Si en esto consiste, puede considerarse terminada la diferencia entre ambos paises.

La Cámara de representantes no ha accedido todavia á una sola de las aplicaciones del exceso de las rentas públicas propuestas por el ministerio. Se acabó efectivamente la farsa que ambos partidos representaron, y todo el mundo sabe ya que seria un gasto inútil el de preparativos de guerra ó de defensa. No se habia perdonado á ninguna especie de tretas para llegar á persuadir al pueblo que la Francia iba á ponerse en actitud amenazadora contra los Estados Unidos, y que intentaba bloquear una escuadra formidable todas nuestras costas y destruir hasta nuestro comercio de cabotaje. Todas estas ilusiones se han desvanecido instantáneamente, y el pueblo y el Gobierno han tenido tiempo para pensar en la política que deberia adoptarse. Creemos que esta sea pacífica.

Las últimas noticias de la Florida son de que está casi concluida la guerra con los indios. Fuera de esto, las fuerzas nacionales al mando del general Scott sobran para destruir á los seminoles y creeks, aun cuando se reúnan estas dos tribus. (*Constitutionnel*.)

—A la noticia de haberse adoptado los artículos de Baden por el gran Consejo, se siguieron algunos movimientos de agitación en el Jura de Basilea, y desde el 7 se habian manifestado de mayor gravedad estos síntomas. En muchos distritos aparecieron plantados árboles con emblemas de la religion, que no quisieron los habitantes arrancar, no obstante las órdenes del prefecto.

Informado el Consejo de tales desórdenes, envió dos comisionados para tranquilizar los ánimos; pero fueron infructuosas sus diligencias. Protestando muchos ayuntamientos, y particularmente el de Porentruy, su sumision á las leyes del Estado, se negaron á auxiliar á los comisionados y echar abajo los árboles llamados *de fidelidad*.

Entonces resolvió el Consejo de Estado reprimir la rebelion con una gran fuerza, y en el día 8 votó por una mayoría de 11 contra 4 poner en pie de guerra el primer contingente nacional, esto es, una fuerza de cerca de 60 hombres, y cuatro baterías de campaña, que se dirigieron á marchas redobladas para ocupar militarmente el Jura.

En el mismo día dirigió el Consejo ejecutivo á los católicos del Jura una alocucion, declarando que al ocupar militarmente los distritos alborotados no intentaba violentar de manera alguna las conciencias, ni abolir el libre ejercicio del culto católico romano, y que solo se proponia velar por la conservacion de las instituciones.

(*Temp.*)

—Por el bergantin *Sully*, capitán Lines, que zarpó de New-York el 27 de Febrero, y surgió en el Havre el 14 del corriente, acabamos de recibir noticias interesantes de los Estados Unidos. Hasta el mismo 27 alcanzan los periódicos y correspondencia que tenemos á la vista, pero el mas esencial de todos los documentos es el mensaje dirigido el 22 de aquel mismo mes al Congreso por el Presidente Jackson. Muchos periódicos expresan en términos burlescos la alegría general que se nota en el país por la humillacion del partido de la guerra, quedando muy mal parado, con especialidad el senador Benton, que tanto se habia afanado por exasperar y envenenar la cuestion de los rescacimientos. Hé aquí el texto de la comunicacion del Presidente:

«Al Senado y Cámara de representantes. Adjunta remito al Congreso copia de la correspondencia seguida entre el secretario de Negocios extranjeros y el encargado de Negocios de S. M. B. relativa á la mediacion de Inglaterra en nuestras desavenencias con Francia, y á la resolucion adoptada por el Gobierno frances de ejecutar inmediatamente el tratado de rescacimientos á peticion del agente de los Estados Unidos.

«En la misma corespondencia se verán desenvueltos con bastante extension los motivos que ha hecho aceptar la mediacion, siendo de notar que Francia la habia públicamente aceptado antes que nosotros pudiésemos recibir su oferta. Mientras que los dos Gobiernos manifestaban una justa solicitud por recurrir á todos los medios honrosos de arreglar amistosamente las dificultades que entre ellos existian, tenemos que felicitarlos por la presente mediacion, pudiendo ya lisonjarnos con toda seguridad de que la desavenencia entre Francia y los Estados Unidos no habrá producido sino una tibia momentánea en las relaciones entre los dos países. La bienhechora accion del tiempo y el justo aprecio de los motivos poderosos que recomiendan una buena y cordial inteligencia entre las dos naciones, y los que tienen para respetarse y estimarse mutuamente, borrarán sin duda bien pronto hasta los vestigios y la memoria de tan desagradable ocurrencia.

«Ya he tenido ocasion de expresar la alta idea del desinterés y de la elevacion de sentimientos que la Gran Bretaña ha ostentado en este negocio, y con que se disponia á continuar obrando. El respeto universal, y la seguridad de haber merecido aquel comportamiento, son para los Gobiernos, como para los individuos, la justa recompensa de los que emplean fielmente el poder en conservar la paz, restablecer la buena armonía, y perpetuar la union.

«Espero que ahora, sin que se sospeche que me anima el deseo de justificar al poder ejecutivo, y mucho menos de que trato de hacer inculpaciones á otro brazo del Gobierno, se me permitirá recordar la falta absoluta de preparativos en que durante la última crisis se ha encontrado nuestra patria. Segun la naturaleza de nuestras instituciones, las medidas del Gobierno para ponerse en estado de repeler hostilidades, llegarán siempre tarde para satisfacer á las exigencias de una guerra inesperada. Os toca, pues, examinar si nuestro primer deber para con el pueblo que nos ha confiado el ejercicio de su poder, no es poner al país en actitud de que nunca carezca de medios de defensa, y no dar jamás á las demas naciones motivos para presumir que podrán sacar grandes ventajas de un ataque repentino contra nuestro comercio, ó nuestras costas, ó nuestra frontera de tierra.

«Tal es la cuestion que no me cansaré de recomendar á vuestra atencion, no pudiendo menos de recordaros los sabios consejos de un hombre, cuya alta razon no podemos olvidar, que decia:

«No se persuadan los Estados Unidos, de que oponiéndose al orden de los sucesos humanos, podrán evitar los tristes y dolorosos recursos á las armas, tan frecuentes en la historia de otras naciones. Hay en ellas un lugar reservado á los Estados Unidos, que la reputacion de debilidad les haria perder inmediatamente. Si deseamos conservar la paz, instrumento el mas eficaz para nuestra prosperidad que principia, es preciso manifestar que estamos en todo tiempo prontos á hacer la guerra. — Andres Jackson.»

Las piezas adjuntas y citadas en este documento eran una comunicacion de Mr. Bankhead, encargado de negocios de S. M. B., con la oferta de la mediacion de su Gobierno; la contestacion del ministro americano, John Forsyth, en que se aceptaba dicha mediacion condicionalmente, pero con protesta formal contra el derecho de la Francia ú otra cualquiera Potencia extranjerá á pedir explicaciones sobre el lenguaje del Presidente en sus mensajes: luego sigue una comunicacion importante de Mr. Bankhead, con fecha 15 de Febrero, informando al Gobierno de los Estados Unidos que la Francia estaba pronta á pagar; su tenor es el siguiente:

«El infrascrito, refiriéndose á su nota del 27 del mes último, tiene la honra de poner en noticia de Mr. Forsyth, que su Gobierno le ha mandado declarar que ha recibido del frances una comunicacion que verifica los deseos que animaron á S. M. B. á ofrecer su mediacion para un convenio amistoso de las diferencias entre la Francia y los Estados Unidos. El Gobierno frances ha declarado que el honor y franqueza con que se ha expresado el Presidente en su último mensaje respecto á los asuntos en cuestion entre los Gobiernos de Francia y de los Estados Unidos, ha allanado las dificultades de pundonor nacional que obstruian hasta ahora la pronta ejecucion de parte de la Francia del tratado de 14 de Julio de 1831; y que consiguiendo á esto, el Gobierno frances está pronto á pagar el plazo cumplido de la indemnizacion americana, así que lo reclame el Gobierno de los Estados Unidos. Igualmente ha declarado que comunicaba esto mismo al de la Gran Bretaña, sin mirarle por eso formalmente como un mediador, pues que su oferta no habia llegado todavía sino al Gobierno frances que la habrá admitido, pero sí como comun amigo de ambas partes, y como un medio natural de comunicacion entre ellas.

«El infrascrito ha recibido asimismo orden de que exprese la sincera satisfaccion que ha dado al Gobierno ingles la lisonjera perspectiva de la feliz conclusion en una diferencia que momentáneamente habia dividido á dos naciones que tantos y tan grandes intereses comunes tienen, y tantos derechos á apreciarse recíprocamente; debe tambien el infrascrito asegurar á Mr. Forsyth, que igual satisfaccion cabe al Gobierno ingles de haber servido de conducto para una comunicacion que espera que contribuya á que se restablezcan completamente las relaciones amistosas entre los Estados Unidos y la Francia.»

En la respuesta del Secretario de Estado Mr. Forsyth con fecha 16 de Febrero se lee lo siguiente:

«El infrascrito ha presentado al Presidente la nota del encargado de Negocios de S. M. B., y ha recibido orden de responder que el Presidente la ha visto con una satisfaccion tan sincera como lo fue el pesar que le ocasionó la dificultad imprevista que sobrevino por haberse creído agravada la delicadeza nacional de la Francia. El cumplimiento de las obligaciones del tratado entre ambos Gobiernos destruirá la causa principal de tal desavenencia. El Presidente se lisonjea de que en breve se realicen los benévulos y magnánimos deseos de S. M. B., y que á la momentánea frialdad entre dos naciones ligadas por tan grandes y comunes intereses se seguirá indudablemente el restablecimiento de sus antiguas relaciones de amistad y aprecio.

«El Presidente ha encargado tambien al infrascrito exprese al Gobierno de S. M. B., cuán grato le habia sido el deseo que manifestaba por la conservacion de la paz entre los Estados Unidos y la Francia, y á los esfuerzos que pensaba hacer para conseguir una cosa tan esencial para la prosperidad de las dos naciones, tan conforme á sus deseos y tan útil á la paz del mundo.

Al hacer Mr. Clay la mocion pidiendo que se imprimiesen estos documentos, felicitó expresivamente al congreso por el papel que habia hecho el Senado en este negocio desechando las miras belicosas del presidente, y manifestó las contradicciones é inconvenientes que resultarían del principio asentado por el Gobierno: que el mensaje del presidente al congreso es un documento puramente doméstico, lo que daría probablemente derecho á las otras potencias para insultar y amenazar públicamente á la América sin permitir que pudiese la menor explicacion. De estos documentos se tirarán 50 ejemplares.

«El banco de los Estados Unidos conservará su existencia, á pesar de los esfuerzos del partido democrático. El Estado de Pensilvania acaba de concederle una carta. Es cierto que en virtud de ella no podrá extender sus operaciones fuera del término de dicho Estado; mas como la carta durará 30 años, el banco espera que ha de llegar un instante mas dichoso, que se calmarán las pasiones populares, y que podrá extenderse nuevamente á toda la Union. Por otra parte, puede aceptar desde ahora las acciones de algunos de los bancos autorizados en los demas Estados, ó asociarse á las operaciones de bancos locales; pero le sale caro este favor, pues se compromete á poner inmediatamente 2 millones y medio de dollars (13 millones y medio de francos) en las arcas del Estado, y á dar ademas 1000 dollars durante 20 años. El Presidente Jackson se manifiesta muy incomodado de esta buena suerte del banco, y los órganos del partido democrático amenazan con los últimos medios. Hé aquí cómo se explicaba un periódico de Pensilvania, en un artículo reimpreso en el *Globe* de Washington, anterior al voto del Senado de aquel estado en favor del banco.

«Confiamos todavía en la probidad del Senado (de Pensilvania) que se destruya el monstruoso proyecto de poner á la Pensilvania á los pies de la aristocracia de dinero. Mas si el oro del banco comprase bastantes votos para asegurarle una carta, diríamos en tal caso á nuestros hermanos de Filadelfia: ARRASAD EL ASILO DE TAN ODIOSA INSTITUCION, Y LA DEMOCRACIA DE PENNSILVANIA OS AYUDARÁ A SEMBRARLO DE SAL.»

Repetimos las letras mayúsculas en donde el *Globe* las ha usado.

El 22 y 23 de Febrero hubo un movimiento en New-York. Los jornaleros de los puertos que ganan un dollar y cuarto al día (6 francos y 66 céntimos) querian que se les aumentase hasta dollar y medio (8 francos); grupos de 500 á 600 hombres arrojaron á los jornaleros que se habian ajustado al jornal antiguo. Sobrevinieron los agentes de la policia, que atacaron á los primeros, y uno de los heridos no sobrevivirá.

El 23 declararon los jornaleros que impedirían darse á la vela en la siguiente mañana al paquebote *Los Estados Unidos*, y se juntó un regimiento de artillería de milicias para reprimir aquella tentativa. (*Debats*.)

ESPAÑA.

Habana 18 de Enero de 1836.

Exposiciones dirigidas al señor capitán general.

Aceptado este patriótico donativo á nombre de S. M. la REINA Gobernadora, háganse las participaciones correspondientes, y á la Intendencia de ejército para la debida constancia, insertándose en los periódicos de esta capital. — Tacon.

Excmo. Sr. capitán general: D. Joaquin Fargas, profesor de veterinaria y examinador por el tribunal del Real proto-albeiterato de España, á V. E. con la mas digna atencion y respeto expone: que animado de los mas vehementes deseos de ser útil á su nacion, en lo que le permite el estado de su instituto, contrató con el regimiento de lanceros del Rey que guarnece esta plaza de servir la de mariscal de escuadron sin sueldo alguno; de desempeñar las funciones de mariscal mayor en ausencia ó enfermedad de este en cualquiera caso ú hora que se le previniese por los gefes y oficiales de dicho cuerpo, herrar los caballos de estos y de la tropa solo por el pequeño estipendio de medio real; y por último, comprometerse hasta salir á seis leguas de distancia de la capital á ejercer todas las funciones antedichas siempre que se le ordenase por los citados señores gefes, todo lo cual consta del documento original que tiene el honor de acompañar á V. E. Mas no satisfecho aun de su ardiente entusiasmo, y fijando al mismo tiempo su consideracion en la crítica situacion en que se encuentra la metrópoli, pues que todas las provincias en masa hacen esfuerzos á porfia, contribuyendo con sus personas é intereses en obsequio del total exterminio de las facciones que han osado perturbar el buen orden del sábio Gobierno de nuestra muy adorada REINA la Señora Doña ISABEL II, es la decidida voluntad del que suscribe que el producto mensual de dicha contrata quede desde luego á beneficio del Erario, para subvenir á las urgencias de la guerra.

Este pequeño rasgo de su patriotismo, Excmo. señor, es nacido de lo íntimo del corazon del que relata, y bajo este concepto: suplica, á V. E. se digne admitirlo con la benevolencia que le es característica, que el exposente queda harto recompensado con este honor, y con el aprecio que le tributan sus conciudadanos. Habana y Enero 18 de 1836. — Excmo. Sr. — Joaquin Fargas.

Habana 20 de Enero de 1836. Aceptada esta cesion y donativo en el Real nombre de S. M. la REINA Gobernadora, háganse las correspondientes participaciones, á fin de que se destine periódicamente á los loables fines que el donante se propone. Póngase oficio al coronel de lanceros, avisándole el presente donativo, y trasládese á la Intendencia para su conocimiento y demas que corresponda. — Tacon. (*D. de la H.*)

Idem 6 de Febrero.

Excmo. Sr. capitán general de esta Isla: Vicente Vidal, soldado retirado con el goce del premio de 90, á V. E. con el mayor respeto expone: que lleno de entusiasmo por la justa causa que defendemos de la Soberana REINA Doña Isabel II, el mismo que ha manifestado siempre por la conservacion de los derechos de sus augustos progenitores, y deseando por lo tanto contribuir con sus cortas facultades al sostenimiento del trono que tan injustamente pretenden usurpar los rebeldes de la nacion, cede voluntariamente y con la mayor complacencia la citada cantidad mensual de 90 rs. correspondientes á su retiro á favor de S. M. por el tiempo que dure la presente lucha, para que con ella se pague el prest de un soldado en las filas del ejército de Navarra, en vez del exposente, que aunque lo desea con ansia, no puede verificarlo por razones físicas y ser casado, y con hijos; por tanto á V. E. suplica se digne admitir la referida oferta, y dar la correspondiente orden para su cumplimiento y requisitos necesarios, cuya gracia espera conseguir de la natural bondad y justicia de V. E. Habana 15 de Enero de 1836. — Excmo. Sr. — Vicente Vidal.

Sevilla 23 de Marzo.

Hariamos traicion á nuestros sentimientos y á la tierra emocion que nuestro corazon experimentó en la tarde del domingo último 20 del actual, si públicamente no rindiésemos á la benemérita Guardia nacional de esta ciudad el homenaje del mas puro reconocimiento merecido á su noble porte, incomparable honradez y acendrado patriotismo. En aquella tarde selló para nosotros el alto concepto que de sus virtudes teníamos formado, desmintiendo los siniestros rumores que sobre su lealtad y sensatez habian esparcido los enemigos del bien general. Nosotros no necesitamos del desengaño del tiempo para vaticinar que el orden público no se alteraria en Sevilla por el mismo instrumento que garantiza á la sociedad su conservacion. La circunspeccion, y si se quiere decir, extrema modestia con que se han conducido estos guerreros de la libertad en es-

ta ocasion, debe ser una prueba concluyente para los partidarios del oscurantismo, de la insensatez de sus proyectos, nulidad é impotencia de sus maquinaciones. ¡Imbéciles! Los infames resortes que vuestro sistema tenebroso toca de continuo para trastornar el orden social, y sentaros despues sobre las ruinas de los pueblos que se someten á vuestro influjo, no tienen correspondencia en el pecho de los leales hijos de este pais privilegiado y célebre por su fidelidad.

En efecto, el domingo último presentó el campo de S. Sebastian el cuadro mas bello y pintoresco en que puede complacerse la imaginacion y la vista de aquellos á quienes la luz no se la lastima: cuadro, que ademas de recrear los sentidos, interesaba al corazon y conmovia todas las pasiones nobles. ¿Y quién no se conmoviera al ver adiestrarse en el manejo de las armas la falange de la patria que ha jurado sostener con su sangre la libertad, que los sicofantas de la tiranía quieren arrebatarlos? Con qué precision y exactitud ejecutó sus maniobras militares, presentó preciosas y complicadas evoluciones; y el alma se enardecia al oír las detonaciones que despedían sus armas como señal de muerte y exterminio para los malvados.

El Excmo. Sr. capitán general y el Sr. gobernador civil realzaron con su presencia el marcial alarde, internándose el primero por las filas de los batallones, examinando las armas y demas arreos militares; dando al mismo tiempo á sus individuos las pruebas mas evidentes de su confianza y predileccion, en términos, que en aquellas resonó el saludo alborozado que los ciudadanos armados prodigaron en su entusiasmo al gefe que sabe apreciar las virtudes y valentía de tan bravos militares. Esta circunstancia ha debido confundir tambien la maledicencia de nuestros enemigos, al ver la armonía que á su pesar se observó entre la autoridad superior militar de la provincia y la Guardia nacional, que han supuesto interrumpida.

El acto á que hemos consagrado estas líneas, estaba acompañado de un concurso numeroso, de lo mas lucido y esplendente de esta capital. La pradera presentaba el aspecto de una animacion universal, y hasta las bellas acudieron á engalanar con su presencia el campamento de los guerreros. ¡Seres envilecidos por mezquinas pasiones! comparad y decidid acerca de la opinion y simpatías de los pueblos. ¿Cuando vuestros genízaros se reunían, quién solemnizaba sus asambleas militares?... A vuestro despecho confesareis que ya no es posible la retrogradacion, y que en España jamás volverá á eclipsarse la libertad.

(D. de S.)

Toledo 27 de Marzo.

A las dos de la tarde de este dia hemos tenido la complacencia de ver entrar en su palacio al Excmo. é Ilustrísimo Sr. D. Pedro Gonzalez Vallejo, caballero gran cruz de la Real y distinguida orden de Carlos III, Presidente del Estamento de ilustres Próceres, arzobispo electo y gobernador de esta diócesis &c. La benemérita Guardia nacional de caballería de esta ciudad venía escoltando á S. E. (B. O.)

Madrid 28 de Marzo.

Manifestacion de la diputacion de esta provincia de Madrid á todos sus habitantes.

La diputacion provincial cree no deber defraudar al heroico pueblo de Madrid de las muestras de gratitud que de parte del general en gefe del ejército de operaciones del Norte y de reserva han merecido sus patrióticos y filantrópicos donativos de hilas, paños y vendas para los valientes que pelean en defensa del trono de ISABEL y de la libertad; y por lo mismo ha acordado que se inserte en los periódicos la siguiente contestacion que en 17 del corriente mes ha dado desde su cuartel general de Vitoria el Excelentísimo Sr. D. Luis Fernandez de Córdova al tiempo de acusar el recibo de la primera remesa de 21 cajones de dichos efectos.

»Ejército de operaciones del Norte y de reserva.—P. M. G.—Secretaría de campaña.—No puedo menos de manifestar á esa digna corporacion, en mi nombre y en el de todos los valientes que tengo la honra de mandar, los sentimientos de gratitud y reconocimiento de que estoy poseído por el patriótico donativo de hilas, paños y vendas que me anuncia en su oficio de 4 del corriente. El heroico pueblo madrileño da en ello una prueba de su civismo y del interés con que mira la noble causa que defendemos, pues privado de la gloria de acudir al campo del honor por estarle confiada la preciosa custodia de la augusta Persona de S. M., y el orden y la tranquilidad de la monarquía, procura sin embargo aliviar nuestros padecimientos y mejorar nuestra suerte ofreciéndonos estos consuelos filantrópicos, que el ejército aprecia como debe. ¡Plegue al cielo que nuestros esfuerzos unidos consigan consolidar el legítimo trono de nuestra inocente REINA y la verdadera libertad!»

Despues se han remitido otros 11 cajones al mismo destino y uno á San Sebastian, que se regulan en unas 70 arrobos en limpio, sin contar con 60 sábanas, que tambien se han enviado, y ademas quedan otras muchas hilas y paños empacuetados para aprovechar la salida del primer convoy, persuadiéndose la diputacion que por ahora se ha llenado superabundantemente en esta parte el objeto de su invitacion, y que las patriotas de esta capital y provincia, á quienes da las mas sinceras y expresivas gracias por su notorio celo en favor de la humanidad, pueden verificar la entrega de las existencias que tengan, y suspender esta ocupacion que tanto las honra hasta nuevo aviso, que es de esperar no haya necesidad de hacer, en razon á los fa-

vorables y decisivos resultados que se esperan de la próxima campaña.

La diputacion aprovecha tambien esta ocasion para hacer entender al público que seria muy grato y útil se continuase el donativo de sábanas para los hospitales del ejército, que parece tiene necesidad de este artículo tan importante, y los que gusten hacerle podrán verificar las entregas en el local de la diputacion, establecida en el ex-monasterio de San Martin.—Juan Francisco Morate.—Madrid 24 de Marzo de 1836.

S. M. la REINA Gobernadora se ha dignado admitir el patriótico donativo de 2024 rs. que han hecho los músicos del 5.º regimiento de artillería; y al mismo tiempo se ha servido resolver que se les den las gracias, y que se publique en la Gaceta este rasgo de patriotismo.

Relacion de los Sres. gefes y oficiales de la Real armada, los del cuerpo del ministerio de marina y demas individuos de la misma del apostadero de la Habana, que han contribuido con las cantidades que se expresan para atender á las urgencias de la lucha actual, importando 8327 pesos fuertes lo recolectado hasta ahora y remitido por letra al Excmo. Sr. presidente de la comision de donativos patrióticos.

Los Sres. gefes y oficiales del cuerpo general de la armada, á razon del 3 por 100 en un año sobre el sueldo de cada uno, 26,827 rs. fs. y 18 mrs.

Idem los del cuerpo de artillería de marina, idem, 2346 idem.

Idem los del cuerpo del ministerio de marina, idem, 6759 idem y 17 mrs.

Los constructores, idem, 867 idem.

Los capellanes, idem, 1299 idem.

Los médicos cirujanos, idem, 3883 idem y 15 mrs.

Idem los pilotos, idem, 3046 idem y 26 idem.

Idem los del juzgado, idem, 910 idem.

Idem los dependientes de las oficinas de dicho apostadero, idem, 2449 idem.

Los Sres. gefes y oficiales destinados en matrículas, idem, 7982 y 27 mrs.

Idem varios individuos suscritos por solo una vez, idem, 3780 idem.

Por varios individuos suscritos por meses, 4642 idem.

Idem los individuos del Real cuerpo de artillería de marina destinados en el navío *Soberano*, 546½ idem.

Idem los individuos de la dotacion del expresado buque, 491 idem.

Idem los individuos del depósito del mencionado navío, 449 idem.

Idem los dependientes de víveres de dicho buque, 50 idem.

Idem los individuos que componen la tripulacion y guarnicion de la fragata *Restauracion*, 1077½ idem.

Idem los de las mismas clases de la corbeta *Cautivo*, 1027 idem.

Idem los individuos de todas clases del bergantin *Marte*, 856 idem.

Idem idem los del bergantin *Cubano*, 64 idem.

Idem idem los de la goleta *Clarita*, 130 idem.

Idem idem los de la balandra *Donacion*, 76 idem.

Idem idem los del ponton *Teresa*, 328 idem.

Idem los individuos de artillería de marina de dicho buque, 18 idem.

Idem los individuos de maestranza existentes en el depósito del arsenal, 851 idem.

Idem los individuos de todas clases existentes en el depósito del arsenal, 527½ idem.

S. M. ha visto con singular agrado tan generoso despendimiento, y se ha dignado resolver, que tanto al comandante general de la Habana, como á los gefes, oficiales y demas individuos que han contribuido con las cantidades expresadas, se les den las gracias en su Real nombre, siendo su soberana voluntad se publique en la Gaceta este rasgo tan heroico de patriotismo.

Compendio de geografía universal, redactado bajo un nuevo plan, con presencia de los últimos tratados de paz y los descubrimientos mas recientes, por Adriano Balbi, traducido y aumentado por D. Sebastian Fábregas, profesor de geografía en los Reales colegios de humanidades de esta corte.

Por fin tendremos en castellano una obra de la cual puede asegurarse que es la mejor y mas completa que hasta ahora se ha publicado en lengua alguna, y que por lo mismo está ya traducida á casi todas las de Europa, y adoptada, no solo en la universidad de Paris, sino en los colegios de Inglaterra y Alemania, á pesar de lo mucho que en ambos paises, y sobre todo en el último se escribe sobre geografía y del esmero y perseverancia con que se cultivaba tan precioso ramo de los conocimientos humanos. El nombre de Balbi es ya demasiado conocido en la república de las letras, por lo que ha contribuido no solo á propagar los nuevos descubrimientos que tanto han enriquecido la geografía, sino tambien á rectificar todos los errores generalmente adoptados como axiomas, ofreciendo al mismo tiempo cuanto puede decirse de nuevo en la vasta ciencia á que ha dedicado los estudios de su vida entera.

Así es que, durante su larga residencia en la capital de Francia, sin contar la multitud de artículos con que ha hecho mas interesantes muchas recopilaciones periódicas, y con especialidad la *Revista Británica*, ha dado á luz sobre la geografía y la estadística 13 obras aplaudidas por los inteligentes, y de las cuales consideran aquellos como clásicas el *Ensayo estadístico y político del reino de Por-*

tugal y de los Algarbes; el *Atlas etnográfico del globo*, y el *Compendio de geografía*, que ahora se anuncia al público en castellano. Este monumento prodigioso de saber y de severas investigaciones, que ha sacado la ciencia del círculo de la rutina en que hasta ahora habia estado encerrada, contiene el resultado de 30 años de continuos estudios, como tambien de todos los viages y descubrimientos que en aquel período de tiempo se han hecho en las cinco partes del mundo.

Sin que se trate de hacer la crítica, y de manifestar las imperfecciones de las obras análogas publicadas por Mentelle, Pinkerton y Malte Brun y de las cuales son refundiciones todos los demas compendios hasta ahora publicados, en el de Balbi se encontrarán vencidas las dificultades, y evitados los inconvenientes que aquellos no pudieron superar. Los medios que al geógrafo veneciano permitieron llevar á cabo tan vasta empresa, y hacer su trabajo sin comparacion el mas á propósito para la enseñanza, son:

1.º Erudicion inmensa, que comprende cuanto hasta el presente se habia escrito, descubierto y observado en geografía y en las ciencias auxiliares.

2.º Perspicuidad matemática para deducir de las tareas é investigaciones que han costado estudios de muchos años á los sabios, resultados claros, verdaderos, aplicables é instructivos, y para coordinar en un sistema los innumerables pormenores diseminados en una multitud de escritos.

3.º Exactitud reconocida, y tal que la mas insignificante noticia puede en caso necesario comprobarse con documentos auténticos.

4.º Exclusion sistemática de toda frase y de todo adorno inútiles.

5.º Actividad de espíritu, que no contenta con eliminar todos los errores reproducidos por los compiladores, sujeta al mas serio exámen la verdad misma, y á la mas severa crítica aun los hechos hasta ahora creídos sobre la palabra de los que los refieren.

Y 6.º Finalmente, continua correspondencia con todos los sabios que en Europa y América se han dedicado á este género de investigaciones, y que deseaban verlas reunidas en un gran cuadro único, fiel, completo, y en el cual sin embargo, los pormenores no tuviesen sino sus debidas proporciones. Pero como el autor en su sabia y erudita introduccion presenta un analisis razonado de su compendio, indicando las fuentes de que se ha servido, bastará añadir que la traduccion castellana, que ha empezado á darse á luz en esta corte, se hace de la segunda edicion publicada en Paris con adiciones considerables en 1834, que ya se ha agotado. Y como el autor, en obsequio de los franceses, para quienes escribió, se extiende mucho mas en la descripcion de la Francia que en las de los demas paises, el traductor español ha dado mayor latitud á la parte de España, consultando los mejores autores nacionales y extranjeros que han escrito acerca de ella, y aprovechando cuantas noticias le ha facilitado la patriótica condescendencia de varias personas de conocida instruccion en la materia.

El primer cuaderno de esta obra clásica se ha publicado el 15 del presente Marzo, y los sucesivos se darán sin ninguna interrupcion el 1.º y 15 de cada mes, siendo el precio 4 rs. por cada uno de aquellos, que constará de cinco pliegos de impresion. La suscripcion está abierta en Madrid en la librería de Diaz Razola, calle de la Concepcion Gerónima, y en las principales de las provincias.

BOlsa DE MADRID.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro al 5 p. 100, 00.
 Titulos al portador del 5 p. 100, 00.
 Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.
 Titulos al portador del 4 p. 100, 00.
 Vales Reales no consolidados, 22½ al contado; 23 á 30 d. f. ó vol. 23 á 40 idem, idem á prima de 1 p. 100.
 Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 23½ al contado.
 Idem sin interes, 12½, 13, 13½ y 12½ al contado; 12½, 13½ y 13½ á varias fs. ó vol.: 14½, 13½ y 14½ á prima de ½ y ½ p. 100.
 Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Alicante, á corto plazo, par.	Málaga, 1 d.
Bayona, 00.	Barcelona, á pesos fuertes, 1 b.	Santander, 1 b.
Burdeos, 00.	Bilbao, par.	Santiago, ½ á 1 d.
Hamburgo, 00.	Cádiz, ½ d.	Sevilla, ½ d.
Londres, á 90 dias, 37½ din.	Coruña, ½ id.	Valencia, ½ b.
Paris, 16-1.	Granada, 1½ id.	Zaragoza, ½ d.
		Descuento de letras, á 5 p. 100 al año.

ANUNCIOS.

Obras que se hallan de venta en el despacho de la imprenta Real.
 Oficio de la semana Santa y semana de Pascua, con la misa entera del jueves Santo, *stabat*, meditaciones para las estaciones, y oraciones para la confesion y comunión; traducido é ilustrado con notas por el Dr. D. José Rigual, presbítero; duodécima impresion, que precede un largo prefacio que explica las partes del oficio divino y de la misa. Un tomo en 8.º, adornado de estampas; á 10 rs. rama, 14 pasta y 44 taflete.

Oficio de la semana Santa y semana de Pascua, en latin y castellano, por el Dr. D. José Rigual, presbítero. Sexta edicion año de 1817. Un tomo en 8.º con estampas, á 14 rs. rama; 18 pasta y 45 taflete.

Continúa el catálogo de las mejores estampas que se hallan de venta en la calcografía de la imprenta Real.

Un niño Jesus contemplando su pasion y muerte, por Brunetti. Precio antiguo 6 rs. Precio nuevo 4 rs.

—S. Pablo apóstol, por Sanz. Precio antiguo 4 rs.

—Un Ecce Homo, del Güerchino. Precio antiguo 6 rs. Precio nuevo 4 rs.

—Una Magdalena, por Mateo Cerezo, grabada por D. Manuel Alegre; y un S. Gerónimo por Pereda. Precio antiguo 6 rs. Precio nuevo 4 rs.